

Expte: E-036-22.

Asunto: Acta de análisis de la documentación aportada por la empresa que ha presentado la mejor oferta y propuesta de adjudicación al Consejo de Administración de PCCSA como órgano de contratación.

En la oficina de Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A. (en adelante PCCSA), sita en C/Amparo Guillem, 4, 46011 València, siendo las 10 horas del día 1 de diciembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación, que ha de proceder a analizar la documentación aportada por la empresa que ha presentado la mejor oferta y, seguidamente, realizar la propuesta de adjudicación del contrato al Consejo de Administración de PCCSA como órgano de contratación.

Conforman la Mesa de Contratación, con arreglo al Acuerdo del Consejo de Administración de PCCSA de fecha 31 de marzo de 2023, los siguientes miembros:

- Presidente: Gerente de PCCSA.
- Vocal: Arquitecta de PCCSA.
- Vocal: Técnico Jurídico de PCCSA.
- Vocal: Director Técnico de PCCSA.
- Secretario: Director Técnico de PCCSA.

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento, al haber concurrido la totalidad de sus miembros.

1. Acto de valoración de la documentación aportada por la empresa que ha presentado la mejor oferta.

El Presidente de la Mesa recuerda que, con fecha 16 de noviembre de 2023, se procedió a la valoración de la documentación del Sobre C, esto es, la relativa a los criterios valorables automáticamente del contrato con número de expediente E-036-22, cuyo objeto es la “Redacción del Proyecto Básico, Redacción del Proyecto de Ejecución de obras de edificación, Redacción de Proyectos de Instalaciones, Redacción y Dirección del Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra y Dirección de Instalaciones para la construcción de dos Edificios de Viviendas y un aparcamiento subterráneo en la parcela recayente a la Calle Astilleros, Calle Vicente Guillot, Tio Bola y Calle Eugenia Viñes” y, posteriormente, se realizó la clasificación final de las ofertas, con el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS (hasta 70 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
1	UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.	26,60 puntos	63,54 puntos	90,14 puntos

2	GRUPOTEC ARQUITECTURA RE MANAGEMENT, S.L.	17,13 puntos	70 puntos	87,13 puntos
3	UTE formada por COR ASOC, S.L., LUIS ORBAICETA DE NAVASCUES y RUBEN ALBABA VIZCAY	20,09 puntos	64,95 puntos	85,04 puntos
4	UTE formada por JUAN IGNACIO FUSTER MARCOS y MIGUEL DEL REY AYNAT	22,41 puntos	59,30 puntos	81,71 puntos
5	PEÑÍN ARQUITECTOS, S.L.P.	19,68 puntos	61,44 puntos	81,12 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación **acordó** requerir a la **UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.** para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento, presentaran la documentación relacionada en la Cláusula 17 PCAP, así como que procediesen a constituir la garantía definitiva, equivalente al 5% del precio final ofertado, IVA excluido, de conformidad con el apartado K del Anexo I PCAP, en la forma prevenida en la Cláusula 18 PCAP.

La **UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.**, en el plazo conferido al efecto, presenta correctamente la citada documentación y constituye la garantía definitiva.

Por todo ello, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Único.- Elevar al Consejo de Administración de PCCSA, como órgano de contratación de la licitación de referencia, la propuesta de adjudicación del contrato a la **UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.**, al haber presentado la mejor oferta, con una valoración total de 90,14 puntos, **por importe de 362.811,67 euros, más 76.190,45 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 439.002,12 euros.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación.

En València, a fecha de firma electrónica.

Gerente de PCCSA

Director Técnico de PCCSA

Arquitecta de PCCSA

Técnico Jurídico de PCCSA